

TABLA III

Producción y/o cobranza de seguros, reaseguros capitalización y préstamo o similares.

1. Personas comprendidas:

Productores y/o cobradores que ejerzan actividades para más de una compañía.

2. Categorías mínimas.

Durante los diez (10) primeros años de actividad. B

A partir del undécimo (11) año de actividad. C

ACTIVIDAD

CODIGO

PRODUCTORES DE SEGUROS

740